PARA: Graciela Magali Moran Ruales
Contabilidad y Cuentas por pagar

DE: Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera
Subdirector (E)

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.6976438, No. Factura FV-2299, notas débito_____, notas crédito _____, No Orden de viaje _____, Valor total $ 21.300.000,00 objeto del contrato CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOSCOMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago de: $ 21.300.000,00

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: FABIAN GUERRA BURBANO
CEDULA O NIT: 12995859
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FV-2299 Convenio No. ____Contrato No. CO1.PCCNTR. 6976438 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOSCOMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1 según factura No FV-2299

Valor antes de IVA	$ 17.899.160,00
Valor del IVA	$ 3.400.840,00
Valor Total Notas Crédito	$
Valor total Notas Debito	$
Valor total Pago	$ 21.300.000,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 167024 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
953438	C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS	NACION		10	CSF	$ 21.300.000,00

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
	PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL					
Total						$ 21.300.000,00

USO PRESUPUESTAL a aplicar -02-02-01-002-006

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta N.º 07499585904 del banco BANCOLOMBIA S.A. a nombre de FABIAN GUERRA BURBANO, NIT 12995859

Atentamente,



Firmado digitalmente por Andres Oswaldo Fajardo Cabrera
Fecha: 2024.12.16 08:40:19 -05'00'

Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera
Subdirector (E)
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Carrera 7 No 24 A 48, Ipiales
Tel.: – PBX(57 1) 7733168
afajardoc@sena.edu.co
Ipiales, Nariño, Colombia

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

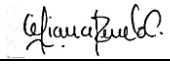
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	6/12/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	IPIALES
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6976438	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	31/10/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112224 del 02 de Octubre de 2024, rubros: C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FABIAN GUERRA BURBANO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12.995.859		
VALOR TOTAL:	$ 21.300.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	Cero (0)	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	Dos mil cuarenta y nueve (2049)

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	LOS BIENES FUERON RECIBIDOS A SATISFACCION

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	EDILMA LILIANA REVELO CONSTAIN		
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 37.083.379		
CORREO INSTITUCIONAL	erevelo@sena.edu.co		
CARGO	Instructor	**N° DE CONTACTO**	3176624000

FABIAN GUERRA BURBANO

NIT: 12.995.859-2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 224 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No
No. FV 2299

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082741857 que habilita desde FV 2062 hasta FV 5000. Vence 2025-05-01

CLIENTE	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIO		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 24 A 48		Ipiales	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/12/2024	02/01/2025	MAURA ELENA DELGADO RIVERA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	169-6	HILO GUAJIRO BEIGE	199	Und.	8.403	19%	1.597	1.672.269
2	169-27	HILO GUAJIRO CAFÉ	185	Und.	8.403	19%	1.597	1.554.622
3	169-67	HILO GUAJIRO TONOS DE VERDE	157	Und.	8.403	19%	1.597	1.319.328
4	169-1833	HILO GUAJIRO NEGRO	205	Und.	8.403	19%	1.597	1.722.689
5	169-1	HILO GUAJIRO BLANCO	120	Und.	8.403	19%	1.597	1.008.403
6	169-2334	HILO GUAJIRO MARFIL	185	Und.	8.403	19%	1.597	1.554.622
7	169-1507	HILO GUAJIRO ROJO RUBI	175	Und.	8.403	19%	1.597	1.470.588
8	169-2333	HILO GUAJIRO AZUL MARINO	160	Und.	8.403	19%	1.597	1.344.538
9	169-93	HILO GUAJIRO AZUL TURQUESA	150	Und.	8.403	19%	1.597	1.260.504
10	169-1830	HILO GUAJIRO MARRON	142	Und.	8.403	19%	1.597	1.193.277
11	169-50	HILO GUAJIRO AMARILLO QUEMADO	141	Und.	8.403	19%	1.597	1.184.874
12	594-001	KIT AGUJAS CROCHET DE ALUMINIO X 20 PIEZAS	12	Und.	71.429	19%	13.571	857.143
13	520-774	HILO CHINO	70	Und.	11.765	19%	2.235	823.529
14	170-315	HILO PERLE ALGODÓN 100% -10 GRAMOS COLORES	148	Und.	6.303	19%	1.197	932.773

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	17.899.160
DESCUENTO	0
IVA	3.400.840
TOTAL DE LA OPERACIÓN	21.300.000
RETEFUENTE	447.479
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	20.852.521

Valor en Letras

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/12/2024 09:12:42

CARRERA 23 No. 16 - 79 Teléfono 7237933 - 7234251 Pasto

Correo Electrónico secretaria@coserycoser.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a8539f12abd610c01dac15f5b643629696d8d0b0d13f727680e88fdab0324538a027f6467e47ff0f6aa91c34bd667f0b --Fecha y Hora de Expedición : 03/12/2024 10:00:42 a. m.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO BEIGE	CONO	199,00	$ 8.402,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.671.998,00
2	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO CAFÉ	CONO	185,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.554.555,00
3	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO TONOS DE VERDE	CONO	157,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.319.271,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO NEGRO	CONO	205,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.722.615,00
5	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO BLANCO	CONO	120,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.008.360,00
6	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO MARFIL	CONO	185,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.554.555,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO ROJO RUBI	CONO	175,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.470.525,00
8	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO AZUL MARINO	CONO	160,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.344.480,00
9	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO AZUL TURQUESA	CONO	150,00	$ 8.404,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.260.600,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO MARRON	CONO	142,00	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.193.226,00
11	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO GUAJIRO AMARILLO QUEMADO	CONO	141,00	$ 8.408,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.185.528,00
13	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 FABIAN GUERRA BURBANO		MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO CHINO	CONO	70,00	$ 11.763,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 823.410,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	111	241312	HILO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CONO COLOR N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 4 FABIAN GUERRA BURBANO	MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:HILO PERLE ALGODÓN 100% GRAMOS COLORES	CONO	148,00	$ 6.303,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 932.901,72
											Total Grupo		$ 17.042.024,72
12	5	123	285890	AGUJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DE CROCHET NUMERO N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6976438 4 FABIAN GUERRA BURBANO	MARCA:COSER &COSER SERIAL:SENA EMPRENDE RURAL MODELO:CO1.PCCNTR.6976438 OBSERVACIONES:KIT AGUJAS CROCHET DE ALUMINIO X 20 PIEZAS	CAJA	12,00	$ 71.428,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 857.136,00
											Total Grupo		$ 857.136,00
SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/cte CON 72/100 CTVS													$ 17.899.160,72

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 32855 Fecha Movimiento 09/12/2024 18:35
Fecha Ratificación 09/12/2024 18:35
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
12995859		FABIAN GUERRA BURBANO

DESTINO			
02		ALMACEN DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
87215129		YON CARLOS FUELPAZ CALPA	
4567312		06/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-19-708020-3603032-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/10/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6976438;

OBSERVACIÓN:

Coser & Coser NIT: 12.995.859-2 CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.6976438 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CUYO OBJETO CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

YON CARLOS FUELPAZ CALPA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA :
USUARIO RATIFICA : YFUELPAZ

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	24/06/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.6976438	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	31/10/2024
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953410
CONTRATISTA	FABIAN GUERRA BURBANO	**NIT o CÉDULA**	12.995.859
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOSCOMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FV 2299	**FECHA DE LA FACTURA**	3/12/2024
ORDENADOR DEL GASTO	ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Sur Colombiano De Logística Internacional-Nariño	36-02-00-052-953410	102	Nota de entrada elementos de consumo	32855	9/12/2024	17.899.161

OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**	**17.899.160**
	IVA	**3.400.840**
	TOTAL	**21.300.000**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	EDILMA LILIANA REVELO CONSTAIN	**CARGO**	**Instructor**
No. CÉDULA	37.083.379		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	erevelo@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 12995859	0	GUERRA B FABIAN COSER Y COSER	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4751	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CRA 23 NO 16 79	7234251	SECRETARIA@COSERYCOSER.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31561477	E	2024-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.825.600	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	31561477	2024-11-18	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 30724698	MUÑOZ DELGADO NIBIA YOLANDA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
2	CC 30739602	DELGADO RIVERA MAURA ELENA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
3	CC 30744595	TAPIA MAVISOY GLORIA PIEDAD	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
4	CC 36954244	LASSO RAMIREZ NANCY LILIANA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
5	CC 59814702	FAINNI DIAZ NANCY IMELDA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
6	CC 59815100	BRAVO BENAVIDES SANDRA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1477101
7	CC 59823092	PORTILLA ENRIQUEZ ADIELA JAKELINE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
8	CC 1004549986	FLOREZ DELGADO EDISON FERNANDO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
9	CC 1085327714	PEREZ ASCUNTAR YENY MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101
10	CC 1085330685	GUERRA RUIZ MARIA CAMILA	2.600.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.600.000	416.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.600.000	104.000	CCF DE NARINO-CCF35	2.600.000	104.000	2.600.000	13.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	637.600	S	1475101
11	CC 1090489508	RODRIGUEZ ARAUJO MELISSA CATHERINE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1475101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 12995859	0	GUERRA B FABIAN COSER Y COSER	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4751	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CRA 23 NO 16 79		7234251			SECRETARIA@COSERYCOSER.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31561477	E	2024-11-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.825.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	31561477	2024-11-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
15.600.000	15.600.000	15.600.000	15.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				11	2.496.000	0	0	0	2.496.000
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	0	624.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	832.000	0	0	0	832.000
PROTECCION	230201	800229739	0	5	1.040.000	0	0	0	1.040.000
EPS(Administradoras: 4)				11	624.000	0	0	0	624.000
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	208.000	0	0	0	208.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	312.000	0	0	0	312.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	81.600	0	0	0	81.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	11	81.600	0	0	0	81.600
CCF(Administradoras: 1)				11	624.000	0	0	0	624.000
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	11	624.000	0	0	0	624.000
Gran Total					3.825.600	0	0	0	3.825.600

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): FABIAN GUERRA BURBANO
No. Identificación: CC12995859
Dirección: CARRERA 23 NO 16 79
Telefono: 7230612
Correo: secretaria@coserycoser.com
Ciudad: PASTO
Número de Planilla: 8382184176

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	FABIAN GUERRA BURBANO	**Número de Empleados**	1
Tipo y número de identificación	CC12995859	**Periodo de Cotización Salud**	noviembre de 2024
Número de planilla	8382184176	**Periodo de Cotización Pensión**	noviembre de 2024
Fecha pago	2024-12-05	**Número de Administradoras**	3
Número de autorización pago	82184176	**Total Pagado**	502200
Banco	1052	**Total Intereses de Mora**	0

PAGADA
8382184176

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	9100	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	276800	1
EPS005	Sanitas EPS	216300	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 12995859
APELLIDOS Y NOMBRES: FABIAN GUERRA BURBANO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	25-14	1730000	1730000	1730000	0	216300	0	276800	0	9100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Coser & Coser

El éxito está en tus manos

CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

AMANDA MILE ESCOBAR DIAZ, identificada con C.C.1.087.046.084 de Linares, obrando en calidad de Contador Público de la empresa **FABIAN GUERRA BURBANO- COSER Y COSER,** Identificado con Nit. No.12.995.859 - 2, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que el señor **FABIAN GUERRA BURBANO**, propietario de la empresa **COSER Y COSER**, ha cumplido y se encuentra al día en los últimos seis meses con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La presente certificación se expide en San Juan de Pasto, a los (9) días del mes de Diciembre de 2024.

AMANDA MILE ESCOBAR DIAZ
Contador Público
T.P.: 157918-T

NIT 12.995.859-2
Dirección: Cra 23 No 16 79 – Centro Pasto
Tels: 7234251-3154360083. Telefax: 7296236
E-Mail: Contacto@coserycoser.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137004781

(415)7707212489984(8020) 000014113700478 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 5 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 5 8 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	BURBANO	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COSER Y COSER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: C R A 23 N O 16 79

42. Correo electrónico: secretaria@coserycoser.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 7 2 1 2 5 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 1	2 0 1 0 0 6 2 3	4 6 5 9	2 0 1 0 1 0 1 4	3 3 1 2 / 4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 15 / 10 : 35: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA BURBANO FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137004781

(415)7707212489984(8020) **000014113700478 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 9 9 5 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	3 3 0 7 1 - 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137004781

(415)7707212489984(8020) **000014113700478 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 5 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 0 4 6 0 8 4		1 5 7 9 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESCOBAR	DIAZ	AMANDA	MILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137004781

(415)7707212489984(8020) **000014113700478 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 5 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos diversos ncp, en establecimientos espe 5 2 3 9

162. Nombre del establecimiento: COSER & COSER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 23 16 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 0 7 1 - 1	1 9 9 1 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 7 2 1 2 5 8 6	2 0 1 1 0 3 1 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: COSER & COSER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 23 16 76 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 0 7 1 1	2 0 1 3 1 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FABIAN GUERRA BURBANO** identificado(a) con CC. **12995859** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	074-995859-04	1991/03/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.6976438 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y
JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ

Ipiales (N), 31 de Octubre de 2024

Señor:
FABIAN GUERRA BURBANO Nombre FABIAN GUERRA BURBANO
Representante Legal C.C. No 12.995.859 de Pasto Nit 12.995.859-2
Dirección Carrera 23 No. 16 – 79 Centro Teléfono 7230612
Correo electronico: fabiang_69@hotmail.com

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 "Mínima Cuantía", articulo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía" del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito, ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución No 1- 2823 del 29 de Octubre de 2024 y acta de posesión 590 del 30 de Octubre de 2024 y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, Nit. 899.999.034-1, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente FABIAN GUERRA BURBANO Nombre FABIAN GUERRA BURBANO Representante Legal C.C. No 12.995.859 de Pasto Nit 12.995.859-2 Dirección Carrera 23 No. 16 – 79 Centro Teléfono 7230612 Correo electrónico: fabiang_69@hotmail.com, en virtud del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-045-2024, y cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS

COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1". El servicio se contrata, teniendo en cuenta los estudios previos, invitación pública, la oferta presentada y la siguiente información: **VALOR:** El valor total del contrato para el contrato es de **QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.050.000)**, incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

Lote 1: QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 15.050.000).

El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, Regional Nariño y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112224 del 02 de Octubre de 2024, rubros:

C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL

De acuerdo a lo anterior y para realizar el Registro presupuestal del contrato No CO1.PCCNTR.6976438**,** se discrimina los valores por dependencia y valor a registrar de acuerdo a la oferta económica, de la siguiente manera:

RUBRO	CDP	Valor del CDP	VALOR DE LA OFERTA	Valor a registrar
C-3603-1300-19-708020-3603032-02	11324	189.000.000	$ 15.050.000	$ 15.050.000

FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que

haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GF y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF,

Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.
2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.
3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.
4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.
5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.

6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.
7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.
10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las normas tributarias colombianas.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.
14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.
15. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
16. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
17. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
18. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los

perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
19. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.

Obligaciones Específicas del Contratista:

- Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona autorizada por él, en el Almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.
- Remplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA este podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
- Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
- El proveedor debe entregar los productos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en el horario de 8 AM a 5 PM de lunes a viernes.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo

OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.

b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, Se fija como clausula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su

imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso

de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos

pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Se designa para ejercer la Supervisión e Interventoría del presente Contrato a:

NOMBRE: LILIANA REVELO CONSTAIN
CARGO: INSTRUCTORA
CORREO ELECTRONICO: erevelo@sena.edu.co

Designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

GARANTÍAS:

a. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal,

y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el SENA. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del bien o servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)



Firmado digitalmente por Andres Oswaldo Fajardo Cabrera
Fecha: 2024.10.31 17:12:17 -05'00'

Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

PREPARÓ: NATHALIA ERAZO GUERRERO – Área de Contratación

REVISO: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Área de Contratación

MODIFICACIÓN No. 01

CO1.PCCNTR.6976438
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.
CONTRATISTA: FABIAN GUERRA BURBANO
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1
VALOR DE LA ADICION: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.250.000)
PRORROGA: Diez (10) días

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución 1- 2823 del 29 de Octubre de 2024 y acta de posesión 590 del 30 de Octubre de 2024, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA , por un lado, y por el otro FABIAN GUERRA BURBANO**,** identificada con NIT No 12995859, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.6976438 de 2024, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.6976438 de 2024**,** que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 15.050.000; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 11224 de 2024, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013" Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.6976438 de 2024, Cuyo objeto es: . b) Dentro de la solicitud inicial para la compra de los materiales de formación no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto que se tenía disponible. c) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.6976438 de 2024, con la finalidad de adicionar CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1, incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.6976438 de 2024, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

Item	Código UNSPSC	Insumo, materia prima	Requisito técnico	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	111517	Hilo crochet para tejeduría(también	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en	37	$ 10.000,00	$ 370.000,00

		llamado guajiro)en color beige. Rollos x 100 gramos	color beige. Rollos x 100 gramos			
2	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color café. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color café. Rollos x 100 gramos	45	$ 10.000,00	$ 450.000,00
3	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color verde oliva, verde militar y verde pasto. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color verde oliva, verde militar y verde pasto. Rollos x 100 gramos	17	$ 10.000,00	$ 170.000,00
4	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color negro. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color negro. Rollos x 100 gramos	55	$ 10.000,00	$ 550.000,00
5	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color blanco. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color blanco. Rollos x 100 gramos	17	$ 10.000,00	$ 170.000,00
6	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color marfil. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color marfil. Rollos x 100 gramos	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
7	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color rojo rubí. Rollos x 100 gramos	65	$ 10.000,00	$ 650.000,00

		rojo rubí. Rollos x 100 gramos				
8	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul marino. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul marino. Rollos x 100 gramos	70	$ 10.000,00	$ 700.000,00
9	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul turquesa. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul turquesa. Rollos x 100 gramos	70	$ 10.000,00	$ 700.000,00
10	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro) en color marron. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul turquesa. Rollos x 100 gramos	62	$ 10.000,00	$ 620.000,00
11	111517	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color amarillo quemado. Rollos x 100 gramos	Hilo crochet para tejeduría(también llamado guajiro)en color azul turquesa. Rollos x 100 gramos	61	$ 10.000,00	$ 610.000,00
13	1,1E+07	Hilo Hilado	El hilo chino es un componente útil para realizar accesorios de joyería que ayuda a decorar y sujetar argollas, piedras, lunetas u otro tipo de materiales para crear accesorios creativos y en tendencia. Rollo por 100 metros, Se requieren 4 rollos	35	$ 14.000,00	$ 490.000,00

			por color. (35 unidades por ficha)			
14	111517	Hilo Perlé	Hilo perle algodón 100% conos de 85 metros (10 gramos) # 8 variedad de colores	56	$ 7.500,00	$ 420.000,00
					total	$ 6.250.000,00

VALOR DE LA ADICION: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.250.000).

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato incluida la adición es VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 21.300.000).

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza No. 41-44-101287764 de seguros del Estado, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

PRORROGA: Diez (10) días

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Treinta (30) días

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su Ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero –Oficina de Contratación

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHyediaz YULLY ESPERANZA DIAZ ROSERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-052- CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-23-6:08 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11224 de fecha 2024-10-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	167024	**Fecha Registro:**	2024-11-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.050.000,00	**Valor Total Operaciones:**	6.250.000,00			**Valor Actual:**	21.300.000,00	**Saldo x Obligar:**	21.300.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	12995859	**Razón Social:**	FABIAN GUERRA BURBANO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07499585904	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	87572767	**Nombre:**	ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL - NARIÑO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6976438	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-11-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953438 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2024-11-23	15.050.000,00	6.250.000,00		
					Total:	15.050.000,00	6.250.000,00	21.300.000,00	21.300.000,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-17	21.300.000,00	21.300.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)